



Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

TE INVITAMOS A CONOCER NUESTRO APLICATIVO WEB “RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA”

**¿Qué debes tener para poder
acceder a nuestro aplicativo web?**

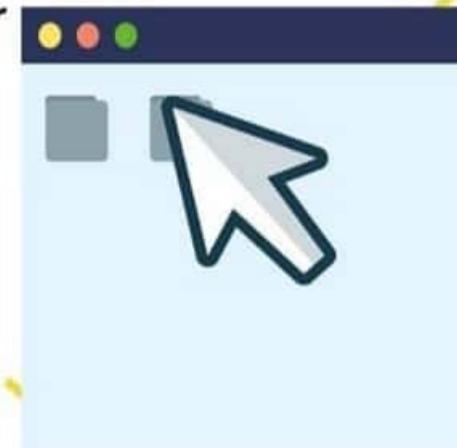
Para usar nuestro aplicativo solo
necesitas tener acceso a internet
y abrir la plataforma desde un
navegador como:
(Google Chrome, Mozilla, etc.)





¿Cuál es el procedimiento para radicar mi acción constitucional?

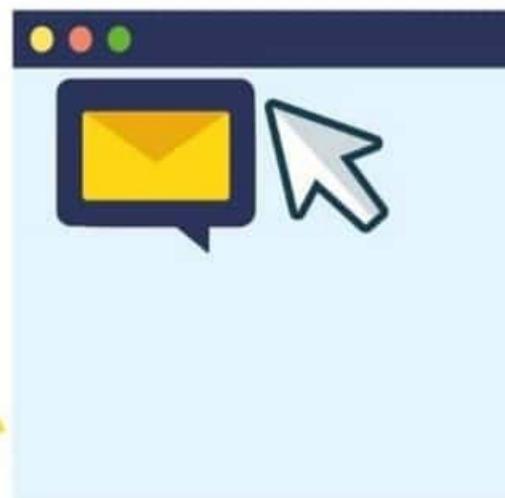
- 1** Debes ingresar a la página web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>
- 2** Marca la casilla para aceptar los términos y condiciones del tratamiento de datos personales.
- 3** Visualizarás un formulario para realizar tu solicitud (tutelas o habeas corpus).





¿Cuál es el procedimiento para radicar mi acción constitucional?

- 4** Deberás diligenciar los campos solicitados (datos básicos del solicitante) y anexar los documentos (archivos en PDF) para soportar su requerimiento.
- 5** Al finalizar recibirás a tu correo electrónico el código de recibo de su solicitud.





¡IMPORTANTE!

Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios que establezca el juez del caso, con prevalencia del correo electrónico institucional.

El manejo del aplicativo web es fácil e intuitivo, de forma rápida y segura podrás radicar sin salir de casa tutelas y hábeas corpus.